



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA QUINCAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN EL ARTICULO 58 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO; Y EL ARTICULO 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO No. LIX-34

MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA, POR UNA PARTE, EL ESPACIO FÍSICO QUE HABRÁN DE OCUPAR LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TAMPICO EN LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE QUE HABRÁ DE CELEBRARSE EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2005; Y, POR OTRA, SE ESTABLECE EL ORDEN DEL DÍA AL CUAL DEBERÁ SUJETARSE LA CELEBRACIÓN DE DICHA SESIÓN.

ARTÍCULO PRIMERO.- El espacio físico que ocuparán los titulares de los Poderes y el Presidente Municipal de Tampico en la Sesión Pública y Solemne del 11 de septiembre de 2005, se asignará de la siguiente manera: al lado izquierdo del Presidente de la Mesa Directiva, se ubicarán el Ingeniero Eugenio Hernández Flores, Titular del Poder Ejecutivo del Estado, la Diputada Amira Gómez Tueme, Presidenta de la Junta de Coordinación Política, y el Licenciado Fernando Azcarraga López, Presidente Municipal de Tampico; y, al lado derecho, el Licenciado Rafael González Benavides, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, y el Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza, integrante de la Junta de Coordinación Política.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Orden del Día al cual habrá de sujetarse la Sesión Pública y Solemne, a celebrarse el 11 de septiembre de 2004, en el Espacio Cultural Metropolitano de la Ciudad de Tampico, declarado recinto oficial del H. Congreso del Estado, será el siguiente:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración del quórum legal y Apertura de la Sesión Pública y Solemne.

III.- Lectura del Orden del Día.

IV.- Lectura del Decreto Número LIX-36, expedido el 2 de septiembre del presente año, por medio del cual se declara Recinto Oficial El Espacio Cultural Metropolitano.

V.- Designación de Comisiones para recibir en el Recinto Oficial al Titular del Poder Ejecutivo de Tamaulipas, al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y al Presidente Municipal de Tampico, Tamaulipas, así como para acompañarlos hasta el vestíbulo del mismo al término de la Sesión Publica y Solemne.

VI.- Receso.

VII.- Reanudación de la Sesión Pública y Solemne.

VIII.- Recepción al Titular del Poder Ejecutivo De Tamaulipas, al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y al Presidente Municipal de Tampico, Tamaulipas.

IX.- Honores a la Bandera Nacional.

X.- Entonación del Himno Nacional Mexicano.

XI.- Despedida del Lábaro Patrio.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

- XII.- Entonación del Himno de Tamaulipas frente al Escudo de Armas del Estado.
- XIII.- Lectura del Decreto LIX-34, por el que se declara fecha histórica oficial para el Estado Libre y Soberano de Tamaulipas el 11 de septiembre de 1829 “Día en que el Ejército Mexicano hace capitular al Ejército Español ordenándose su inclusión en el calendario de efemérides y festividades del Estado de Tamaulipas, para su conmemoración y el otorgamiento de la distinción de “Heroica” a esta Ciudad.”
- XIV.- Lectura del Decreto LIX-35, mediante el cual se reforma el artículo 11 de la Ley del Escudo de armas y del Himno de Tamaulipas.
- XV.- Entrega del Decreto LIX-34, expedido por la LIX Legislatura Local con firma autógrafa de los integrantes de la LIX Legislatura.
- XVI.- Mensaje del Licenciado Fernando Azcarraga López, Presidente Municipal de la H. Ciudad y Puerto de Tampico.
- XVII.- Mensaje de la C. Dip. Amira Gómez Tueme, Presidenta de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado.
- XVIII.- Mensaje del Ingeniero Eugenio Hernández Flores, Gobernador Constitucional del Estado
- XIX.- Clausura de la Sesión Pública y Solemne.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

TRANSITORIO

UNICO.- El presente punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición, y su objeto deberá ser observado en la realización de la Sesión Pública y Solemne del 11 de septiembre de 2005.

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 7 de septiembre del año 2005.
DIPUTADO PRESIDENTE**

HECTOR LOPEZ GONZALEZ.

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ.

FERNANDO ALEJANDRO FERNANDEZ DE LEON.

MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA, POR UNA PARTE, EL ESPACIO FÍSICO QUE HABRÁN DE OCUPAR LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TAMPICO EN LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE QUE HABRÁ DE CELEBRARSE EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2005; Y, POR OTRA, SE ESTABLECE EL ORDEN DEL DÍA AL CUAL DEBERÁ SUJETARSE LA CELEBRACIÓN DE DICHA SESIÓN.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Cd. Victoria, Tam., 7 de septiembre del año 2005.

**C. ING. EUGENIO HERNANDEZ FLORES.
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
PALACIO DE GOBIERNO.
CIUDAD.**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 91, fracción V, de la Constitución Política del Estado por esta vía remitimos a Usted, el Acuerdo número LIX-34 de esta LIX Legislatura, mediante el cual se determina el espacio físico que ocuparán los titulares de los Poderes y el Presidente Municipal de Tampico en la Sesión Pública y Solemne del 11 de septiembre de 2005.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ

FERNANDO ALEJANDRO FERNANDEZ DE LEON.